

Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-19158-CO
Solicitud de Cotización FAESM-18-O-CP-2025

Prestación de servicios de Operador Logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto *“Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19”* Componente 1. "Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

ADENDA No. 3

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC Colombia-, **modifica** el documento de Solicitud de Cotización FAESM-18-O-CP-2025 en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ER-19158-CO.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en negrilla.

- | |
|--|
| I. Se ajusta el valor requerido del Índice Financiero de “Endeudamiento”, de la SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , así: |
|--|

“11. Criterios Habilitantes del Operador Logístico

Los siguientes son los criterios de elegibilidad de los Oferentes los cuales deberán ser cumplidos en su totalidad para poder seguir adelante con la evaluación de la cotización presentada (El Oferente deberá manifestar por escrito el cumplimiento total de los siguientes criterios, con la presentación del documento SECCIÓN VI. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA firmado por el Oferente).

[...]

- 1.(b) Registro Único de Proponentes RUP no superior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la cotización o Estados Financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2023 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.

El Oferente estará habilitado sí cumple con los siguientes índices financieros:

[...]

| | |
|--|---------------------------------------|
| Endeudamiento (Pasivo total / Activo total) | <u>Menor o igual a</u> <u>0.55</u> |
|--|---------------------------------------|

[...]”

Los demás aspectos del Documento de Solicitud de Cotización se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe el dos (2) de abril de 2025.

Atentamente.



GINA CAROLINA CASTELLANOS BAHOS

Coordinadora GIT Administración de Recursos y Donaciones en Especie
APC COLOMBIA

Proyectó: Luis Guillermo Aguirre M. – Especialista en Adquisiciones *Proyecto PAISS C1*.

Revisó:

Aprobó: